



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1028/2017 /

COLINA, 09 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-765/2017 de fecha 07 de Abril 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-103- L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Sacos Plásticos Grandes para limpieza de calles". **2)** Memorándum N° 102/17 de fecha 09 de Mayo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ, la compra de 5.000 sacos plásticos para limpieza de calles canales Berma, caminos en distintos Sectores de la Comuna. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-103-L117 de fecha 09 de Mayo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 09 de Mayo de 2017, que certifica que Solange Alexandra Montero Suarez, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

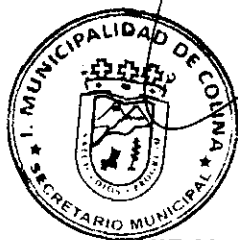
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-103-L117, al oferente **SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ**, RUT. N° 16.087.389-2, la compra de 5.000 sacos plásticos para limpieza de calles canales Berma, caminos en distintos Sectores de la Comuna, por un monto de \$ 650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000, denominado "Otros Materiales Repuestos y Útiles", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-1028/2017
09-05-2017

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 101 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Mayo 09 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-114-L117, para la siguiente adquisición:

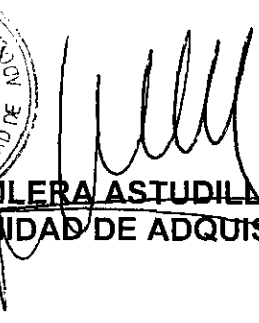

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de abarrotes para ser usados en Programa PPF.

Oferente Adjudicado	: DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA
Rut	: 96.940.460-5
Ítem Presupuestario	: N°114.05.11.002.000.000, denominado "PPF Comuna Amiga de la Infancia y Juventud"
Monto Adjudicado	: \$ 264.650-. Más IVA

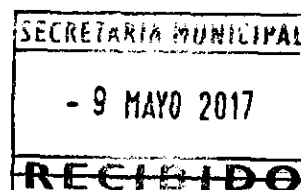
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°25 de la Dirección de Seguridad Pública Comunal.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de Chile Proveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, Mayo 09 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N° 2683-114-L117 al proveedor **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA** RUT.:96.940.460-5, por un monto de \$ **264.650**, Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.11.002.000.000, denominado "PPF Comuna Amiga de la Infancia y Juventud" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

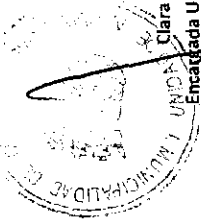
MNQ/caa.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

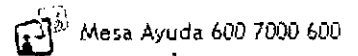
Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-114-L117.

Proponente	Oferta sin IVA	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 50%	Cumplimientos de los Requisitos 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1. COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	177,950	30.00	0.00	0.00	30.00	
2. DISTRIBUIDORA SEGUEL LIMITADA	264,650	20.17	50.00	20.00	90.17	
3. COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	425,195	12.56	50.00	20.00	82.56	
4. EDUFLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADOR LTDA.	477,678	11.18	0.00	0.00	11.18	



[Handwritten Signature]
 Clara Aguilera Astudillo
 Encargada Unidad de Adquisiciones(S)

martes, 09 de mayo de 2017



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 09/05/2017 17:00

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.940.460-5	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)

DECRETO N°: E-843/2017 /

COLINA, 17 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 483/2017, de fecha 17 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-114-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de abarrotes para el Programa PPF", solicitado por la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-114-L117**, del proyecto denominado "**Adquisición de abarrotes para el Programa PPF**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición de abarrotes para el Programa PPF**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo